

UNIVERSIDAD PRIVADA SAN JUAN BAUTISTA

FACULTAD DE DERECHO

ESCUELA PROFESIONAL DE DERECHO



**EL ABORTO TERAPÉUTICO, EL DERECHO A LA
SALUD DE LA MADRE GESTANTE Y LA VIOLACIÓN A
LOS PRINCIPIOS DE CONSTITUCIONALIDAD Y
CONVENCIONALIDAD EN EL PERÚ**

TESIS

PRESENTADA POR BACHILLER

FANNY REAÑO BAYONA

PARA OPTAR EL TÍTULO PROFESIONAL DE

ABOGADO

LIMA-PERÚ

2018

RESUMEN

La mayoría de los embarazos tienen un curso normal en las mujeres; sin embargo, la gestación puede algunas veces representar amenaza para su vida o amenaza de daño para su salud física y mental. En reconocimiento a estas circunstancias es que la mayoría de países en el mundo han aprobado leyes que permiten la terminación del embarazo ante tales condiciones, aunque en ningún país se considera a la interrupción del embarazo como un método de planificación familiar.

El sistema penal peruano regula la figura del aborto terapéutico del modo siguiente: De acuerdo al artículo 119° del Código Penal, en el Perú el aborto es legal cuando se realiza con el fin de salvar la vida o la salud de la mujer gestante. En la investigación, que someto a consideración del jurado, se pretende develar un problema que afecta a la jerarquía de las normas del sistema jurídico peruano, centrado en la vulneración que produce una norma infra-legal, la Resolución Ministerial N.º 486-2014 MINSa.

Establecer si se vulnera el derecho a la salud de la madre gestante, si se vulnera el principio de convencionalidad consagrado en la constitución del Perú de 1993 y, finalmente, si se vulnera el principio de constitucionalidad consagrado en la constitución del Perú de 1993 al aplicar la *“Guía Técnica Nacional para estandarización del procedimiento de la atención integral de la gestante en la Interrupción Voluntaria por Indicación Terapéutica del Embarazo menor de 22 semanas con consentimiento informado en el marco de lo dispuesto en el artículo 119° del Código Penal, del 27 de junio del año 2014.*

Palabras claves

Control de convencionalidad. Control de constitucionalidad. Control de legalidad.

Derecho a la salud de la madre gestante. Interrupción del embarazo no viable